



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A

6609/2019

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las ocho horas con cincuenta y nueve minutos del día dos de mayo del año dos mil diecinueve.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°6609, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por el solicitante [REDACTED] [REDACTED] con número de documento de identidad [REDACTED] [REDACTED] quien ha solicitado la entrega de la información referente a: **“Se solicita información de acuerdo al siguiente detalle: 1. Clase (a 4 dígitos) según CIU Rev 4, actividad según CIU Rev 4, datos de salario promedio y empleo promedio para listado de empresas proporcionado en hoja “empresas” del archivo Excel adjunto. Los datos deberán ser los correspondientes a los años 2016, 2017 y 2018, o en su defecto, al último mes disponible, el cual deberá ser indicado. Resaltado en amarillo se encuentra la información requerida en el archivo. 2. Información de los 75 empleadores privados más grandes del país del año 2017 y 2018, según formato de la hoja “75 mayores 2017” y “75 mayores 2018” en archivo adjunto. Se deben entender como empleadores privados más grandes a aquellos 75 patronos con mayor número promedio de empleados en 2017 y en 2018, o en su defecto, al último mes disponible de 2018, el cual deberá ser indicado).”** Hace las siguientes Valoraciones:

Que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial realizó las notificaciones y gestiones necesarias ante la Jefatura del Departamento de Actuariado y Estadístico del ISSS, a fin de que facilitara el acceso a la misma.

Que de acuerdo a la información solicitada la Jefatura del Departamento de Actuariado y Estadístico, informó que remite archivo adjunto con la información solicitada y encontrada, asimismo de parte del área aclara que los casos sin datos o ceros, se deben a que no ha sido posible identificarlos como patronos cotizantes al ISSS, por falta de número patronal, o no aparece planilla pagada.

“Con una visión más humana al servicio integral de su salud”

Oficina de Información y Respuesta (OIR)
Segundo nivel, Torre ISSS TEL. 2591-3202



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A

Que la información solicitada es de carácter público, en consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República y los Arts. 61, 66, 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, **Resuelve:**

Entréguese: al peticionario la información detallada en la presente resolución.

Notifíquese por medio de correo electrónico.




Licda. Ena Violeta Mirón
Oficial de Información OIR/ISSS

“Con una visión más humana al servicio integral de su salud”

Oficina de Información y Respuesta (OIR)
Segundo nivel, Torre ISSS TEL. 2591-3202